

de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 9 de mayo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

ANEXO

Relación de aprobados que han superado el proceso selectivo

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Tascón Cabrero, Rubén Iván ..	9.763.968	44,62
2	Ruiz de Villalobos Zabala, Elisenda.	38.089.082	43,48
3	Gómez Barrera, José Manuel ..	25.148.714	36,7
4	Rodríguez Castaño, Ana	52.474.669	36,35
5	Villalba Rodríguez, Teresa	51.370.206	33,23

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

9686 *ORDEN de 19 de mayo de 2000 por la que se cambia la fecha de la realización del primer ejercicio prevista en los anexos de la convocatoria para cubrir plazas de personal laboral, turno libre, en los servicios y organismos autónomos del Departamento.*

En relación con la Orden de 3 de mayo de 2000, por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian las fechas, horas y lugares de celebración de las pruebas selectivas para cubrir 18 plazas de personal laboral, turno libre, en los servicios periféricos y organismos autónomos del Departamento (oferta de empleo público 1999), se comunica que, es necesario modificar las fechas del primer ejercicio de los exámenes que se relacionan a continuación, a fin de poder cumplir con el punto 6.1 de las bases de la convocatoria, el cual establece que existe un plazo de diez días hábiles contados a partir de la relación antes citada, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión de los candidatos.

En consecuencia, resulta procedente cambiar las fechas de exámenes de los siguientes puestos de trabajo:

Organismo: Parques Nacionales. Plaza: Dos de Guarda de Parques, en el Parque Nacional de Ordesa-Monte Perdido. Fecha de examen establecida: 25 de mayo de 2000, a las diecisiete horas. Modificación de fecha establecida por 26 de junio de 2000, a las diecisiete horas, en las instalaciones del Instituto de Educación Secundaria Pirámide. Carretera de Zaragoza, kilómetro 67, de Huesca. Prueba de conocimiento de castellano para extranjeros a las once horas del día 26 de junio en las Oficinas del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, sito en la plaza de Cervantes, 5, 4.ª, Huesca.

Organismo: Dirección General de Costas (Servicio Provincial de Costas de Tenerife). Plaza: Una de Ordenanza, en Tenerife. Fecha de examen establecida: 4 de junio de 2000. Modificación de fecha establecida por 4 de julio de 2000, a las doce horas, en las aulas del ICAP del edificio usos múltiples I, avenida de Anaga, 35, planta 12, Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se comunica para su difusión a los centros donde proceda dar publicidad a la referida relación de aspirantes admitidos y excluidos, y conocimiento a los órganos de selección de las plazas convocadas.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9687 *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de fecha 11 de marzo de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 41, de fecha 6 de abril de 2000, se insertan las bases que han de regir la promoción interna, por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios en relación a la provisión de esta plaza, se harán en el tablón de edictos de este excelentísimo Ayuntamiento.

Chiclana, 11 de abril de 2000.—El Alcalde accidental.

9688 *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador Deportivo.*

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 39, de fecha 25 de marzo de 2000, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Coordinador Deportivo, del Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja), plaza que se encuentra encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Coordinador Deportivo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Arnedo, 17 de abril de 2000.—El Alcalde.

9689 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2000, del Ayuntamiento de La Sénia (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Vigilante Auxiliar de la Policía Local.*

En el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 3.114, de fecha 5 de abril de 2000, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 75, de 30 de marzo de 2000, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Vigilante Auxiliar de Policía (Vigilante Municipal), pertenecientes a la Escala de la Administración Especial, subescala